



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0096-2024/MPS.

Sullana, 17 de enero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0591-2023/MPS de fecha 22 de mayo del año en curso, se resuelve: Autorizar al Mg. CPC. José Claudio Palacios Olaya, identificado con DNI N°03872083, correo electrónico: claudiopalaciosolaya@gmail.com, para que en su calidad de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Sullana, se apersona al órgano jurisdiccional y recabe los depósitos judiciales, los cuales posteriormente serán abonados a las cuentas de los demandantes;

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones la Oficina de Administración y Finanzas es el órgano de Administración Interna encargada de administrar los recursos humanos, logísticos, patrimoniales y financieros. Para el normal desenvolvimiento de las actividades y proyectos a cargo de los diferentes órganos de la Municipalidad, tiene entre otras, las siguientes funciones:

1. Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos vinculados a la gestión de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería y endeudamiento público.
11. Efectuar el control previo y concurrente de las operaciones administrativas y financieras de la entidad en cumplimiento de las normas administrativas de control.

Que, teniendo en cuenta que es necesario la autorización para recabar los depósitos judiciales; los cuales posteriormente serán abonados a las cuentas de los demandantes;

Que, en virtud a lo expuesto, y teniendo en cuenta que el funcionario Mg. CPC. José Claudio Palacios Olaya ya no brinda sus servicios en la institución, es pertinente actualizar la autorización indicada; y

De conformidad con lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en mérito a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°0591-2023/MPS de fecha 22 de mayo del 2023.

Artículo Segundo.- Autorizar al **CPC. COSME EDITSON SAAVEDRA APON – Jefe General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Sullana**, identificado con DNI N°03686083, correo electrónico: cosmeapon@gmail.com, para que en su calidad de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Sullana, se apersona al órgano jurisdiccional y recabe los depósitos judiciales, los cuales posteriormente serán abonados a las cuentas de los demandantes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE.


Municipalidad Provincial de Sullana
Ing. Marlem M. Mogollón Meca
Alcalde Provincial de Sullana


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. José Hipólito Pasihyan Rivera
SECRETARIO GENERAL
ICAP N° 2099

c.c.: Interesado, Gerenc. Munic., Of. Adm., Of. Tesorería, Otros
/nl.V.